



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreadab.gob.pe

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°147-2024-MPPA-A

Aguaytía, 17 de junio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA

VISTO:

El Expediente Externo N° 9787 -2024 de la Carta N° 013-2023—ING.WWFP, presentado por el Ing. Wills Wuehler Fasanando Pinchi.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el Órgano Ejecutivo de Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPPA-A de fecha 03 de enero del 2024; se designó al Ing. Civil Wills Wuehler Fasanando Pinchi, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Ejecución de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, a través de la Carta N° 013-2023—ING.WWFP, el Ing. Civil Wills Wuehler Fasanando Pinchi, Sub Gerente de Ejecución de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, presenta su renuncia al cargo, por razones estrictamente personales;

Que, con Proveído S/N del Despacho de Alcaldía, dispone a la Oficina General de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo aceptando la renuncia del Ing. Civil Wills Wuehler Fasanando Pinchi, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Ejecución de Inversiones, dando por concluida su designación y agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 20° numeral 6), y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. ACEPTAR, la renuncia del Ing. Civil Wills Wuehler Fasanando Pinchi, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Ejecución de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad; en consecuencia, DAR POR CONCLUIDA, la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPPA-A; dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Artículo 2°. CONCEDER, al Ing. Civil Wills Wuehler Fasanando Pinchi, el plazo de cinco (5) días hábiles, a efectos de que realice la entrega de cargo e inventario respectivo, con las formalidades de ley, por ante la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 3°. NOTIFIQUESE la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Artículo 4°. DEJAR SIN EFECTO Y EFICACIA LEGAL, todo acto administrativo de igual o menor rango, que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 5°. ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de esta Municipalidad, el cumplimiento de la presente resolución, así como la publicación, difusión y archivo de la misma, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA - ES COPIA FIFI DEL ORIGINAL.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA. ESCRIBIENDO: IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLA ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA. Vº Bº FEDATARIO MUNICIPAL

FECHA: 20 JUN 2024

Victor Cardenas Valles - FEDATARIO MUNICIPAL -

Av. Simón Bolívar N° 536 - 546 - Aguaytía - Padre Abad - Ucayali

